



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP  
**REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO**

SUBSANACION MES DE MARZO 2020

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA
1	30-1-10-0852-2020	30-1-10-0852-2020	ANULACION DE PROCESO POR FALTA DE ABASTECIMIENTO DEL PROVEEDOR				VER ENLACE
			<b>TOTAL EN LEMPIRAS</b>			-	

Elaborado por:



Aprobado por:



# República de Honduras

Orden de Compra No.  
30-1-10-0852-2020

Secretaría de la Presidencia  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
31/03/2020

Proveedor: FUMIGACIONES NAJERA S.A.  
Dirección: Municipio: Tegucigalpa D.C. Dirección legal: Colonia Lomas del Mayab. Edificio Torre Mayab .6to piso # 602

R.T.N.: 08019018991123  
Tel: -

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39500	1	4	Caja	INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MENORES Y DE LABORATORIO MASCARILLAS N95 CAJA DE CARTÓN DE 50 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: DUST & FILTER MASK - Modelo: DUST & FILTER MASK Impuesto Sobre Ventas	6,222.53	24,890.12	24,890.12
veinticuatro mil ochocientos noventa con 12/100							
Observaciones: ENTREGA INMEDIATA							
Gran Total LPS							24,890.12

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplan con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerse se procederá conforme a la Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA KEYLA CRISTINA CRUZ BARAHONA oficial de compras 2234-6473

*Interveniente*  
Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FOI correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.